

Expediente: SAIP 150192135749

## RESPUESTA DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 5 de agosto de 2017 se recibió, a través del Portal de Transparencia de Metro de Madrid, solicitud de acceso a información pública de D./Dña [REDACTED] referida a:

*Planos interiores de los coches de Metro, alguna serie que no sea antigua, que esté actualmente en funcionamiento y que disponga de paneles de información al pasajero.*

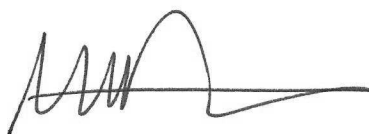
Analizada la petición, en atención a las competencias atribuidas al Área de Cumplimiento Normativo y Transparencia de Metro de Madrid, y en consideración a las disposiciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se comprueba que la información solicitada afecta a unas materias sobre las que actúan los límites recogidos en el artículo 14.1.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en de la Ley 19/2013, se respondió con fecha 11 de agosto de 2017:

### RESPUESTA

**Primero.-** Una vez analizada su solicitud, se ha podido comprobar que afecta a unas materias sobre las que actúan los límites recogidos en el artículo 14.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto a las señaladas en los apartados a) y d), y que se refieren a aquellos casos en los que el acceso a la información suponga un perjuicio para la seguridad nacional y la seguridad pública.

**Segundo.-** Por dicha razón, sentimos no poder suministrarle la documentación solicitada. Sentimos no poder serle de mayor utilidad.



Madrid, 11 de agosto de 2017

PEDRO PABLO GARCÍA DE ASCANIO

RESPONSABLE DEL ÁREA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y TRANSPARENCIA